



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-451-E-UNC-DEC#FD - HIDALGO MARCELO - DESIGNAR
ADJUNTO INTERINO PROC. PENAL -EX-2025-
00095138- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00095138- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-451-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Docente: Marcelo Nicolás Jaime;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-451-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Dejar sin efecto la designación como Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) del Prof. Marcelo José HIDALGO Leg. 39087 dispuesta en la RHCD-2025-108-E-UNC- DEC#FD. **2)** Designar al Prof. Marcelo José HIDALGO Leg. 39087 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, concediéndole, en el mismo periodo, licencia presupuestaria por cargo de mayor jerarquía en su cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) **3)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación

telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.